

Referencia:	<b>2022/00008178T</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 10.06.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 10.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **INFORME VALORACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y TAREAS DE RESPONSABLE DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE PUERTO DEL ROSARIO 2ª FASE Y REMINERALIZACIÓN DEL AGUA DESALADA DE LA PLANTA DESALADORA DE GRAN TARAJAL PARA UN CAUDAL DE 4.000 M3/DÍA. T.M. DE TUINEJE”**. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0016/22 (EXPTE. TAO 2022/00008178T). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

**Lote nº 1: Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase.**

**Lote nº 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m3/día. T.M. de Tuineje.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.06.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros solicitar al servicio técnico promotor del expediente que efectúe la valoración de la documentación presentada con la oferta de conformidad con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por Doña Beatriz Suarez Bosa, Técnica del Servicio de Infraestructuras, de fecha 08.06.2022, que obra en el expediente, y que dice:  
.....”

**2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) los criterios de adjudicación son los siguientes:

LOTE Nº 1: Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Ampliación y Mejora de la Edam de Puerto del Rosario 2ª fase</b>	
Proposición económica	45 puntos sobre 100
Sistema de control técnico de los trabajos	35 puntos sobre 100
Garantía de asistencia técnica	15 puntos sobre 100
Vehículo etiqueta CERO/ECO	5 puntos sobre 100

LOTE Nº 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m<sup>3</sup> /día. TM Tuineje

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m <sup>3</sup> /día. T.M. de Tuineje'	
Proposición económica	45 puntos sobre 100
Experiencia profesional	40 puntos sobre 100
Garantía de asistencia técnica	15 puntos sobre 100

### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

#### LOTE Nº 1: Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase

##### Proposición económica (45 puntos)

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) correspondiente al lote 1, D. Eduardo Sánchez Gómez, en representación de la SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.) oferta el servicio objeto de contrato por un precio de 44.833,00 € (incluido IGIC).

Ascendiendo el presupuesto base de licitación a 49.417,45 €, y atendiendo que es la única oferta presentada, para comprobar si la oferta es anormalmente desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba que esta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

##### Sistema de control técnico de los trabajos (35 puntos)

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) el licitador no oferta un sistema de control técnico de los trabajos

##### Garantía de asistencia técnica (15 puntos)

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) el licitador no oferta la garantía de asistencia técnica gratuita durante dos (2) años a contar desde la fecha de recepción de las obras

##### Vehículo etiqueta CERO/ECO (5 puntos)

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) el licitador oferta el uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT) durante la ejecución de las obras.

#### LOTE Nº 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m<sup>3</sup> /día. TM Tuineje

##### Proposición económica (45 puntos)

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) correspondiente al lote 2, D. Eduardo Sánchez Gómez, en representación de la SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (SISTEMA, S.A.) oferta el servicio objeto de contrato por un precio de 10.507,40 € (incluido IGIC).

Ascendiendo el presupuesto base de licitación a 10.523,34 €, y atendiendo que es la única oferta presentada, para comprobar si la oferta es anormalmente desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el artículo 85

del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba que esta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

### **Experiencia profesional (40 puntos)**

Según lo recogido en el PCAP, se valorará hasta un máximo de cuarenta (40) puntos la experiencia reciente (últimos cinco años) en trabajos similares de dirección de obras de naturaleza igual o análoga a las que son objeto del contrato. La puntuación por cada trabajo de dirección de obras realizado vendrá determinada por el importe del presupuesto de ejecución material (PEM) del proyecto dirigido, siendo la valoración la siguiente:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN
Dirección de obras de un PEM entre 200.000 € y 800.000 €	10 puntos
Dirección de obras de un PEM superior a 800.000 €	15 puntos

De acuerdo con el PCAP, para acreditar este criterio deberá aportarse una **relación detallada de las obras dirigidas en los últimos cinco (5) años por el/los Ingeniero/s que vayan a desempeñar las funciones de director de las obras**, en la que se especifique: ubicación, fecha de ejecución, importe de ejecución material del proyecto, fecha del certificado final de la obra o acta de recepción (en caso de obras para la administración), empresa constructora que desarrolló los trabajos y datos del promotor (público o privado) de cada una de las obras, que deberán estar **avalados por certificados de buena ejecución**.

En correspondencia el PCAP define como **trabajos de igual o similar naturaleza** las direcciones de obras y coordinaciones de seguridad y salud durante la ejecución de **obras cuyo objeto principal sean trabajos de construcción y/o instalación relativos a plantas de producción industrial de agua** con utilización de técnicas de potabilización, desalación y/o depuración, con carácter de servicio público.

Al respecto el licitador presenta en anexo VI una relación detallada de distintos tipos de actuaciones, siendo las únicas relativas a plantas de producción industrial de agua las que se indican a continuación:

ACTUACIÓN	PEM	Fecha finalización obras	Ubicación obra
Mejoras en la EDAR Las Casillas, Barranco de Mogán	843.331,81 €	noviembre-21	Gran Canaria
Ampliación de la EDAR de Jinamar	7.018.586,01 €	diciembre-16	Gran Canaria

Asimismo, en documento aparte, el licitador **presenta títulos de Ingeniero técnico de Obras Públicas y de master universitario en Prevención de Riesgos Laborales (especialidades: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) de D. Mario Mendoza Santana**, y certificado emitido en agosto de 2009 del Secretario General del Colegio de Ingenieros técnicos de Obras Públicas que recoge que el citado técnico está inscrito en el registro de colegiados con formación en materia de Seguridad y Salud. Y **certificados de buena ejecución** entre los que se encuentran:

- Certificado de abril de 2017 emitido por funcionario del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, director del contrato de servicio de redacción del proyecto de **'Ampliación de la EDAR de Jinamar'**, que recoge que Manuel Losada Herrero, Eduardo Sánchez Gómez y **Mario Mendoza Santana** han sido los **redactores del proyecto**.

- Certificado de marzo de 2022 emitido por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Mogán, que recoge que el proyecto de ejecución de **'Mejoras en la EDAR Las Casillas, Barranco de Mogán, T.M. Mogán'**, ha sido **redactado** por Ricardo Sánchez Hormiga, siendo coautores **Mario Mendoza Santana** y Laura Romero Marrero.

Atendiendo lo expuesto, **no se considera acreditado de manera suficiente** que el ingeniero técnico de obras públicas identificado en la documentación presentada, esto es Mario Mendoza Santana, haya llevado a cabo **trabajos de dirección de obras de naturaleza igual o análoga a las que son objeto del contrato**, siendo estas las relativas a plantas de producción industrial de agua con utilización de técnicas de potabilización, desalación y/o depuración, con carácter de servicio público.

#### **Garantía de asistencia técnica (15 puntos)**

De acuerdo con lo expresado en la oferta (anexo VI) el licitador **no oferta** la garantía de asistencia técnica gratuita durante dos (2) años a contar desde la fecha de recepción de las obras.

#### **CONCLUSIÓN**

Atendiendo que al procedimiento de contratación objeto de informe se ha presentado un único licitador se entiende no es necesario asignar la puntuación, ya que no hay otras ofertas con las que comparar, no obstante en virtud de lo expuesto la puntuación obtenida sería:

<b>LOTE N° 1: Ampliación y Mejora de la Edam de Puerto del Rosario 2ª fase</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Proposición económica	45 puntos sobre 100
Sistema de control técnico de los trabajos	0 puntos sobre 100
Garantía de asistencia técnica	0 puntos sobre 100
Vehículo etiqueta CERO/ECO	5 puntos sobre 100
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>50 puntos sobre 100</b>

<b>LOTE N° 2: Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m3/día. T.M. de Tuineje</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Proposición económica	45 puntos sobre 100
Experiencia profesional	0 puntos sobre 100
Garantía de asistencia técnica	0 puntos sobre 100
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>45 puntos sobre 100</b>

.....”

Concluida la lectura del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

**Primera.-** Adjudicar a favor de la empresa SISTEMA INGENIERIA SA. con CIF A-35035716 el contrato de servicio de dirección facultativa, responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Ampliación y Mejora de la EDAM de Puerto del Rosario 2ª fase, mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, por un precio de 44.883,00€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 2.933,00€.

Además, se compromete a ejecutar el contrato con el uso exclusivo de vehículos etiqueta CERO (DGT).

**Segunda.-** Adjudicar a favor de la empresa SISTEMA INGENIERIA SA. con CIF A-35035716 el contrato de servicio de dirección facultativa, responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de

Gran Tarajal para un caudal de 4.000 m<sup>3</sup> /día. TM Tuineje, mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, por un precio de 10.507,40€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 687,40€.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
13/06/2022 a las 9:46:39  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 13/06/2022 a las  
11:01:07  
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Recursos Humanos  
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez